



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

INGENIERO CIVIL

al señor

JUAN CARLOS LOMAS HERBERT

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día seis de Julio del Dos Mil Tres.



Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de octubre del año Dos Mil Siete, se Expide El Presente Título en la ciudad de San Luis Potosí S. L. P. a los veinte días del mes de Julio del Dos Mil Tres.


El Secretario
Francisco María Gallegos Guillén


El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdéz